| | | | | | | | | Today, | PERIÓDICO | PAGINA | FECHA | SECCIÓN |
|---|---|---|---|---|---|---|---|--------|-----------|--|------------|-------------|
| : | : | : | : | : | : | : | : | | /MVS | 0 | 25/05/2022 | LEGISLATIVO |
| | | | | | | | | | Noticias | , and the second | | |

Frenar privatización del agua en Querétaro, exige diputada de Morena

En la Cámara de Diputados, desde la bancada del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) se lanzó una condena por la privatización del agua en Querétaro, donde el Congreso local aprobó disposiciones para entregar a una sola empresa el manejo del servicio de agua hasta por 40 años.



Al respecto, la diputada María Eugenia

Hernández sentenció que la decisión tiene como propósito favorecer negocios de empresas privadas y pidió a la ciudadanía no olvidar que dicha "privatización" fue impulsada por un gobierno del Partido Acción Nacional (PAN).

La congresista hizo un llamado al gobernador Mauricio Kuri, a dar marcha atrás al a la norma publicada oficialmente, porque afectará los derechos de todos los habitantes de la entidad.

La legisladora anunció que pedirá a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDHC) revise las normas puestas en marcha, para determinar en qué grado son violatorias de los derechos constitucionales de los ciudadanos y emita medidas cautelares

"Se exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a analizar esa ley, con el objeto de determinar las violaciones a los derechos humanos que implica y en su caso, dictar las medidas cautelares procedentes", subrayó.

La diputada secretaria de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, lamentó que en Querétaro no se haya seguido el ejemplo que han puesto los diputados federales, de propiciar el debate los temas por aprobar, a través del mecanismo de parlamento abierto.

| | | | | I COLOS AS | PERIÓDICO | PAGINA | FECHA | SECCIÓN |
|--|--|--|--|------------|-----------|--------|------------|-------------|
| | | | | | /MVS | 0 | 25/05/2022 | LEGISLATIVO |
| | | | | | Noticias | | , , | |

La ley que regula la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en el estado, también prevé otorgar concesiones de agua hasta por 20 años y con posibilidad de prórroga por otros 20 años.

Indica que la Comisión Estatal de Aguas prestará los servicios señalados, al igual que el de disposición de aguas residuales.

Determinará, fijará y cobrará por el uso del agua, aunado a que establecerá los adeudos y multas correspondientes, con el fin de hacerlos cobrables.

https://mvsnoticias.com/nacional/2022/5/24/frenar-privatizacion-del-agua-enqueretaro-exige-diputada-de-morena-553425.html